



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Primer Trimestre de 2018
Enero – Febrero - Marzo

La Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental alcanzar la eficiencia y eficacia en el ejercicio de las funciones de las Entidades Públicas, dando cumplimiento a la normatividad legal en materia de austeridad en el gasto público y teniendo en cuenta sus roles de evaluación y seguimiento. Por lo tanto, presenta un análisis sobre los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los Decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva Presidencial 06 de 2014 al primer trimestre de 2018, comparado con el mismo trimestre del año anterior.

Oficina de Control Interno
Abril de 2018



INTRODUCCIÓN

Dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa y en especial a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 de la Contraloría General de la República, la Directiva Presidencial 06 y la Circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014, se elabora el presente informe correspondiente al cuarto trimestre de 2017, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2016 y los dos trimestres de la vigencia actual.

Por lo anterior se procedió a revisar los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros.

Este informe contiene los diferentes datos referentes a los gastos realizados por la entidad en el cuarto trimestre de 2017, la información que acá describimos se elaboró a partir de cinco grupos de información:

- Administración de personal y contratación de servicios personales.
- Impresiones, publicidad y publicaciones.
- Asignación y uso de teléfonos celulares y teléfonos fijos.
- Asignación y uso de Vehículos.
- Inmuebles, mantenimientos y mejoras



1. MARCO LEGAL

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”

Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”

Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”

Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”

Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial 01 del 10 de Febrero de 2016. Instrucciones del plan de austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:



“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Verificar el cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que posibilitan la austeridad en el gasto público para el cuarto trimestre de 2017.
- Analizar el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la normatividad aplicable.

2.2 Objetivos Específicos

- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público, en el cuarto trimestre de 2017.



3. ALCANCE

Este informe se realizó con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público y determinar los porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento del periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

Se evaluaron las cuentas asociadas a la administración austera de la Entidad en el cuarto trimestre de 2017 y se determinó la variación con el mismo trimestre del año 2016.

4. METODOLOGIA

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes Ejecución Presupuestal de Gasto correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017, informes generados por el Sistema de Información Financiera – SAFIX.



5. RESULTADOS DE LA EVALUACION

5.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En el primer trimestre del año 2018, Fonvalmed tuvo unos gastos totales por el concepto de Personal y Contratación de Servicios Personales de \$545 millones de pesos, lo cual comparado con el trimestre del año anterior (\$312 millones de pesos) representa un incremento del 74.7% en éste rubro.

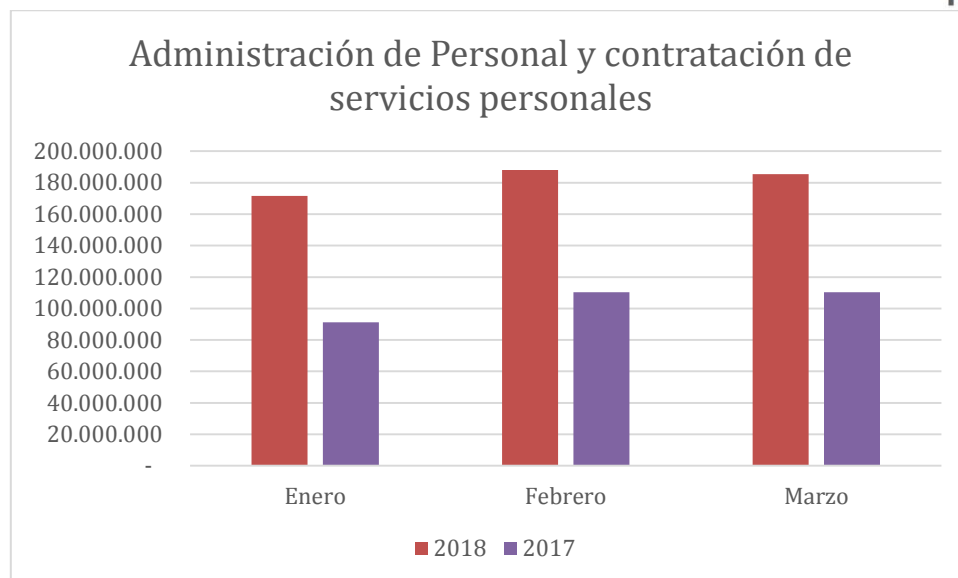
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES				
MES	2018	2017	VARIACION	
			Valor	%
Contratistas	459.812.016	266.526.680	193.285.336	72,5%
Enero	143.123.455	76.044.052	67.079.403	88,2%
Febrero	159.693.963	95.266.314	64.427.649	67,6%
Marzo	156.994.598	95.216.314	61.778.284	64,9%
Vinculado	85.264.314	45.460.944	39.803.370	87,6%
Enero	28.421.438	15.153.648	13.267.790	87,6%
Febrero	28.421.438	15.153.648	13.267.790	87,6%
Marzo	28.421.438	15.153.648	13.267.790	87,6%
TOTAL	545.076.330	311.987.624	233.088.706	74,7%

El anterior incremento se debe principalmente a la contratación de más personal de apoyo a los procesos, tal como: 2 personas más para cobro coactivo, 2 personas más para gestión documental, 1 persona más para tecnología, 1 persona más para planeación, 1 persona más para planeación financiera, 1 persona más para cartera, 2 personas más para control interno y 1 persona más para servicio al ciudadano.

Resumiendo el comportamiento mensual del trimestre por este concepto, podemos observar que el mes de enero tuvo unos gastos totales de \$170 millones de pesos, el mes de febrero tuvo unos gastos totales de \$188 millones de pesos y el mes de Diciembre tuvo unos gastos totales de \$185 millones de pesos, lo anterior en cifras aproximadas y como se puede observar en el grafico 1.



Grafico 1.



El Fondo de Valorización de Medellín, fue creado como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal, sin estructura administrativa, ni planta de personal propia, no obstante en el mes de noviembre mediante Resolución No. 2017-093 se creó el cargo de Subdirección Financiera y Administrativa, razón por la cual se evidencia un incremento en el rubro de personal vinculado en los meses de enero, febrero y marzo, respecto al mismo periodo del año anterior.

5.2 GASTOS GENERALES

5.2.1 PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, PUBLICIDAD Y FOTOCOPIAS

La Entidad, en el trimestre que se analiza ejecutó \$ 2 millones de pesos en recursos por estos conceptos como se puede analizar en el siguiente cuadro.



IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y FOTOCOPIAS ALMED

MES	2018	2017	VARIACION	
			Valor	%
Enero	-	48.300	(48.300)	0,0%
Febrero	555.156	-	555.156	#¡DIV/0!
Marzo	1.804.819	9.900	1.794.919	0,0%
TOTAL	2.359.975	58.200	2.301.775	3954,9%

Lo anterior debido a la amortización del contrato interadministrativo No. 2017-00998 con Plaza Mayor de Medellín por valor de \$150 millones de pesos y cuyo objeto contractual es la administración delegada para la planeación, conceptualización, desarrollo y ejecución de eventos y demás actividades de la comunicación en cada una de las etapas del Proyecto Valorización El Poblado, con una duración de 8 meses o hasta ejecutar la totalidad de los recursos.

SERVICIOS PUBLICOS

La Entidad cuenta con 17 líneas fijas con UNE y un Avantel a disposición de la dirección. A continuación se relaciona el gasto por el trimestre enero, febrero y marzo de 2018.

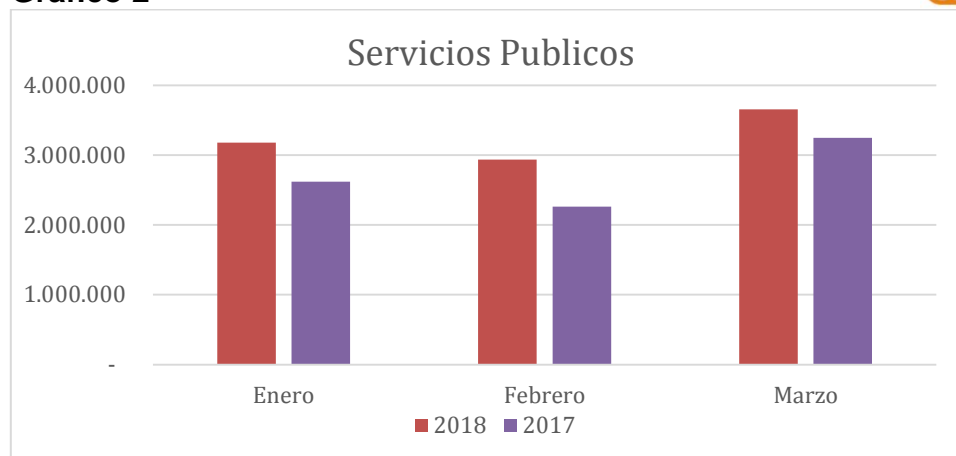
SERVICIOS PUBLICOS				
MES	2018	2017	VARIACION	
			Valor	%
Enero	3.180.627	2.618.174	562.453	21,5%
Febrero	2.934.589	2.263.524	671.065	29,6%
Marzo	3.655.984	3.246.828	409.156	12,6%
TOTAL	9.771.200	8.128.526	1.642.674	20,2%

Para éste trimestre Fonvalmed invirtió \$1.6 millones de pesos más, que lo presentado en el mismo trimestre del año anterior; situación generada dado que en este trimestre del año 2017, parte de la entidad se encontraba aun en la anterior sede, por lo que los gastos del trimestre de 2018, son los generados por el total del consumo de los contratistas de la entidad en una sola sede.

Los anteriores gastos fueron verificados en su totalidad por la oficina de Control Interno.



Grafico 2



MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

El Fondo de Valorización de Medellín, no cuenta con vehículos propios, servicio fue contratado para el último semestre del año por medio de subasta inversa con la empresa TOUR DE LAS AMERICAS, con NIT 830.122.688-1, por un valor total de \$103.072.500 y valor hora de servicio de CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$14.420) sin IVA. Su fecha de inicio fue: julio 1 de 2017 y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2017 y/o hasta agotar recursos.

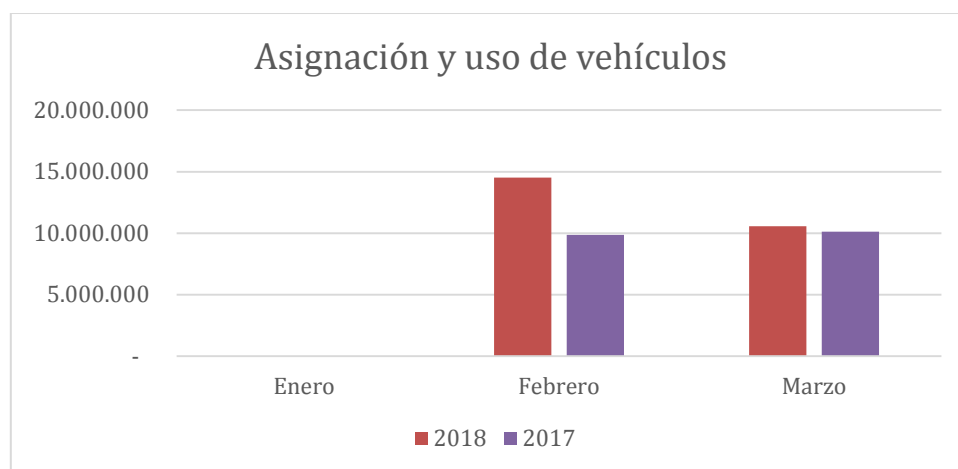
Todos los gastos por conceptos de combustible, mantenimiento, viáticos al conductor, peajes en general y en general los demás que requiera el contrato que se deban efectuar corren a cargo exclusivo del contratista.

ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS				
MES	2018	2017	VARIACION	
			Valor	%
Enero	-	-	-	-
Febrero	14.524.330	9.846.955	4.677.375	0,0%
Marzo	10.562.650	10.107.497	455.153	4,5%
TOTAL	25.086.980	19.954.452	5.132.528	25,7%



El gasto total del trimestre en análisis, fue de \$25 millones de pesos aproximados, cifra que comparada con el mismo trimestre del año anterior aumenta en \$5.1 millones de pesos, es decir en 25.7%. Lo anterior dado principalmente a que en el año 2017 en el mes de enero no se facturaron servicios de vehículos y en el año 2018, estos se facturaron en el mes de febrero en conjunto con los de ese mismo mes.

Grafico 3.



En el mes de enero la empresa contratista no envió su cuenta de cobro, razón por la cual en el mes de febrero se nota un incremento de \$4 millones de pesos respecto del mes de marzo del mismo año.



6. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3°), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al primer trimestre del año 2018.

RESUMEN DE MOVIMIENTO DE GASTOS			
Cuenta	2018	2017	Variación año
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	545.076.330	311.987.624	75%
SERVICIOS PUBLICOS	9.771.200	8.128.526	20%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, PUBLICIDA	2.359.975	58.200	3955%
ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS	25.086.980	19.954.452	26%

Si comparamos los gastos del primer trimestre de 2018, con el primer trimestre de 2017, analizamos que a pesar de que los conceptos han incrementado en un 75% los gastos del personal, en un 20% los servicios públicos y en un 26% la asignación y uso de vehículos, los incrementos han sido por razones imputables a la prestación óptima del servicio y a la mejora en los procesos institucionales; situación que ha resultado en una mejor gestión y recaudo de contribución para cumplir con el objeto social de generar valor a la ciudadanía.

Para este 2018, Fonvalmed ha implementado medidas de austeridad tales como:

1. Se ha desarrollado el paz y salvo virtual
2. Se implementó el web service de banco de Bogotá
3. Se disminuyó el arriendo pasando de pagar un total mensual de \$30.452.000 a \$17.404.000, con un ahorro mensual de gastos de \$13.048.000 aproximadamente.
4. Se optimizó el valor de las comisiones bancarias, lo que representa para la entidad el ahorro de aproximadamente \$900.000.000 millones anuales.



7. RECOMENDACIONES

La oficina de Control interno insiste con el fin de dar continuidad a las medidas de austeridad, Fonvalmed debería realizar el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental para la vigencia 2018, determinando objetivos, metas, estrategias, responsables e indicadores para medir su ejecución.

Fonvalmed debería implementar mecanismos para medir el impacto de las medidas en cada uno de los procesos que requieren control para la austeridad en el gasto público.

Se debe fomentar campañas de sensibilización a los funcionarios en la generación de cultura de ahorro en papel, energía y agua.

Se recomienda nuevamente atender las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial de febrero 01 de 2016, Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

Asesora de Control Interno